CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509014877	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL — Documento: 80009835-8

Domicilio: RAMAL CAPIATA-AREGUA, KM.4-COMPAÑIA COSTA FLEITAS — Localidad: AREGUA

Tomador: GRUPO ALTAIR SOCIEDAD ANONIMA — Documento: 80098783-7

Domicilio: JACQUES BALANSA 1530 C/ AMANECER - VILLA POLICIAL — Localidad: LAMBARE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
21/02/2024	00:00 hs de 21/02/2024	24:00 hs de 31/01/2026	711	Gs. 1.554.521.514

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Especificas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	32.788.800
I.V.A. s/Prima	3.278.880
Premio	36.067.680
Interés p/Finac.	665.745
Iva s/Interes	66.575
Costo del Finac.	732.320
COSTO FINAL	36.800.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0012 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
Matrícula: 780 Tel: 0971308747

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 36.800.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	28/02/2024	12.266.668
1	27/03/2024	12.266.666
2	27/04/2024	12.266.666
TOTAL		36.800.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones especificas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Esc. Dep. Jorge
Sub-Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Fabio M. Rojas Cardozo
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO